

## EL SISTEMA DE PARTIDO DOMINANTE

Por: ALFREDO ISLAS COLÍN

*A Florence y Amelie*

### SUMARIO

I. Estado-Nación-Partido. II. Definiciones del Partido dominante. III. Características del Partido dominante desde nuestro punto de vista.

### I. ESTADO-NACIÓN-PARTIDO

*La pareja Estado-Nación* constituye una estructura evolutiva, la cual es el resultante de un proceso dinámico, donde han concurrido factores múltiples e interactivos que animan la mayor parte del tiempo una sociedad.<sup>1</sup>

La persistencia de estos factores mantienen el proceso en permanente mutación, asimismo si la estructura aparece fija, no es sino una apariencia que confirma la cadena de la historia.

*La pareja no se ha podido constituir y desarrollar* en la medida en que se esfuerza, se inventa y se pone en aplicación —algunas veces contra la oposición de ciertas partes constitutivas— los medios propios a satisfacer las exigencias esenciales para un grupo social, como las siguientes:

- La cohesión interna: entre las clases sociales donde se reparten sus miembros;
- La cohesión nacional: entre las diferentes etnias, provincias partes de territorio agregadas, algunas veces topográficamente alejadas;

<sup>1</sup> Los factores son de orden sociológico, político, económico e ideológico.

- La integridad territorial, frente a los Estados vecinos animados por aspectos expansionistas;
- La independencia económica: un mercado interior al abrigo de fronteras, frente de concurrentes "emprendedores".

*La historia de la creación de estos "Estados-Nación" es muy diversa: existen casos donde las parcelas se fueron integrando totalmente en una entidad única, y otros casos, en donde se juxtapone entidades que conservan cierta autonomía, en el seno de una federación (es el caso de México), guiados por la necesidad de mantener en común su seguridad, o de promover los intereses económicos comunes. Algunas parejas "Estado-Nación" han buscado o buscan actualmente, constituir entidades políticas-económicas de orden superior, tal es el caso que representan una confederación, uniones (económicas o hasta políticas y culturales) o tratados de intercambio económico.*

No es obligatoria la instauración y el mantenimiento en vida de esta pareja "Estado-Nación", la historia lo muestra: las tendencias centrífugas pueden adquirir una intensidad superior a las tendencias centrípetas. Cualquiera que sea la tentativa de instauración, de mantenimiento, de reforzamiento, deberán efectuarse mediante leyes, y en tal caso pasar necesariamente por la redacción, la promulgación, la aplicación y la obligación de hacer respetar, en todos los dominios de la vida política, económico y social.

De este hecho los poderes legislativos, ejecutivos, judicial deben ser instaurados, reagrupados en el seno de una misma instancia o pertenecer a instancias separadas.

El grado de centralización de estos poderes, la relación más o menos estrecha existente entre los detentadores de estos poderes y el conjunto de la población, permite definir en tres grandes *formas jurídicas los "Estados-Nación"*:

- Las formas "dictatoriales";
- Las formas estrictamente "democráticas";
- Y las formas intermedia constituida por el sistema de "Partido dominante" competitivo.

En este trabajo nosotros precisamos las características fundamentales de los "Partidos dominantes", y sus diferentes formas existentes actualmente a través del mundo, así como el caso de México, el cual pasó de la forma "semi-competitiva" a la forma "competitiva" de "Partido dominante" con las *elecciones federales legislativas y presidenciales de 1994*, al efectuarse éstas *de manera limpia, aunque no equitativas*. Ya que aquél, constituye el elemento esencial, para que pase a ser de un sistema de Partido único al de multipartidismo, de no competitivo o semicompetitivo a competitivo, de hegemónico a dominante competitivo.

La forma de "Partido dominante" competitivo tiene las características que podemos calificar "democráticas", notablemente ligadas al hecho de que los

poderes son utilizados directamente sobre el conjunto de la población, por intermedio de las elecciones: el gobierno representa incontestablemente la "voluntad popular". ¿Pero la aceptación del principio electoral y la puesta en marcha del proceso electoral representan criterios suficientes para que la pareja "Estado-Nación" adquiera el carácter democrático?

Nosotros pensamos que una *aplicación correcta de principio electoral* es el siguiente:

- La investigación de la mejor adecuación posible entre la importancia de diversas corrientes de opinión política y su representación en el seno de las Asambleas;
- La no dominación del Estado de la corriente política dominante;
- Una real posible alternancia de corrientes políticas para la gestión de los asuntos del país;
- La coexistencia posible de un presidente de la República, electo, de la pareja "Estado-Nación", y del Poder Legislativo, si estos dos presentan tendencias distintas, ver opuestas, representan los elementos indispensables para fundar un Estado auténticamente democrático.

De lo anterior podemos señalar ¿que la forma de Gobierno que asocia el Partido y el Estado en la pareja más o menos unida puede pretender la "democracia absoluta" o al menos aquella "relativamente democrática"?

Pero nosotros no podemos hacer abstracción a las *condiciones históricas* en las que fueron instaurados las diferentes formas de parejas "Estado-Nación" y "Estado-Partido". Estas condiciones son siempre particulares, remarcables y muy interesantes para estudiar: pero no es éste el propósito de este trabajo.

La puesta en marcha de estas dos parejas, que forman, de hecho, *la triada*: "Estado-Nación-Partido" se explica aisladamente: ésta corresponde a una época en donde era necesario responder a las exigencias imperativas de la Constitución del "Estado-Nación", proceso por el cual la pareja "Estado-Partido" ha sido el elemento motor de la estructura fundamental: el sólo tuvo el "poder" necesario para "integrar" los elementos étnicos, para modificar la Constitución, las leyes en todos los dominios de la vida de la Nación, para mantener la cohesión nacional, para crear una economía independiente, para (re)distribuir las tierras cultivables, y para nacionalizar los yacimientos petroleros y sus instalaciones.

*El problema* se presenta cuando, el periodo crítico ha pasado, los detentadores del Poder consideran que las condiciones iniciales no cambiaron, y por lo tanto su "misión histórica" no está acabada. Todo lo contrario debe de ser seguida y los medios que la originaron deben reforzarse. Esto es, lo que debería de representar una etapa transitoria, toma entonces un curso permanente.

A nivel Institucional, entre las formas de Partido dominante (*semi-competitiva y competitiva*) varían los *grados* siguientes:

- De reconocimiento de corrientes políticas de oposición;
- De su posibilidad de ser representados a la Asamblea Nacional;
- De su posibilidad de tomar de manera legal el Poder Ejecutivo y así asumir la aplicación de decisiones políticas a nivel nacional.

En la forma de Estado de "*Partido dominante*" competitivo, algunos Partidos y el Estado han iniciado su disociación: el Partido no tiene en la mano todo el aparato del Estado, no organiza más en su detalle "el interés del pueblo y la Nación", pero al tomar el poder de manera legal según la Constitución y la Ley Electoral forman "otra política" con un partido o un grupo de partidos de oposición. Es por ésto que la Constitución y la Ley Electoral las llegan a redactar, de tal manera que, la eventualidad de que llegue otro partido al poder, se convierte en una posibilidad real.

En este aspecto de la "*táctica*" del "*Partido dominante*" en México, que consiste en como se han dictado reglas y se aplican para que las elecciones tengan la apariencia de equitativas. De manera más precisa: como ha procedido y como procede actualmente, el Partido Revolucionario Institucional para mantenerse en el Poder, usando cuatro aspectos de la vida política que nosotros consideramos como fundamentales:

- El modo de escrutinio y la representación del cuerpo electoral;
- La determinación del territorio en circunscripciones electorales;
- El financiamiento de la vida política; y finalmente;
- Las modalidades del contencioso electoral.

## II. DEFINICIONES DEL PARTIDO DOMINANTE

En esta parte expondremos primero cuatro autores que más han escrito sobre este tema, que además podríamos considerar como los clásicos (DUVERGER, BURDEAU, CHARLOT y SARTORI), posteriormente exponemos otros autores, tanto franceses como ingleses y norteamericanos que son menos conocidos en lo relativo a este tema. En relación con todos estos autores, es necesario remarcar, que el lector tome en cuenta, la *fecha en que los autores clasifican el sistema de partido* de un país determinado, ya que según sus mismos elementos para clasificar a un sistema determinado actualmente puede pertenecer a otro sistema de partido.

### 1. Maurice Duverger

En 1951 el profesor de la "Sorbonne", Universidad de París, Maurice Duverger, creó la expresión "Partido dominante" para calificar, en un siste-

ma pluripartidista auténtico, al Partido que presenta las dos características siguientes:<sup>2</sup>

- i) Ese Partido domina completamente los otros Partidos en un periodo determinado;
- ii) Este tipo de Partido impone a la Nación sus doctrinas, sus ideas en un periodo determinado. En Francia, bajo la III República, el Partido Radical conoció esta situación. Asimismo, actualmente los Partidos Social Demócratas Escandinavos y la Democracia-Cristiana Italiana.

En una *segunda época* en 1968, el profesor Duverger precisa<sup>3</sup> que se trata de un sistema que se encuentra entre los sistemas pluralistas y los sistemas de Partido único. Este sistema corresponde a los países donde la estructura económica es subdesarrollada, y que han recibido la influencia de países occidentales liberales. Las condiciones de su crecimiento económico y de su modernización no permite el funcionamiento de un pluralismo auténtico de Partidos; por el contrario, las tendencias intelectuales de sus élites dirigentes se oponen al establecimiento de un Partido único. El sistema de Partido dominante proporciona de esta manera una solución intermedia. Pero este sistema se aplica en aquellos casos en donde el estado de fuerzas, es tal, que la dominación del Partido dominante, no corre ningún riesgo de ser amenazada. Tal es el caso escogido en el ámbito de un régimen parlamentario (no presidencial) como la India en donde después de la Independencia, el Partido del Congreso dispuso de un margen de superioridad tal en relación con sus rivales en 1967-1977.<sup>4</sup>

Actualmente el profesor Duverger<sup>5</sup> piensa que la noción de democracia tiene como característica principal el pluralismo de Partidos: un país es más democrático en tanto tenga un sistema con varios Partidos. El autor distingue cinco formas del desenvolvimiento democrático: la primera, es aquella del "*Partido único débil*", el cual se caracteriza por tener en su interior dos o más corrientes políticas.

En una segunda forma, la cual se denomina de "*Partido dominante hegemónico*" el cual el Partido tiene enfrente de él, Partidos de oposición realmente formados, pero extremadamente débiles y de poca importancia. Este tipo de Partido se allega de un pluralismo de medios de comunicación masiva, tal es el caso de la prensa la cual critica de manera moderada al gobierno.

<sup>2</sup> Maurice Duverger, *Les partis politiques*, Librairie Armand Colin, 10ª edición aumentada en 1976 de la primera de 1951.

<sup>3</sup> Maurice Duverger, *Sociologie politique*, Thémis, P.U.F., 3ª edición, 1968.

<sup>4</sup> El Partido del Congreso ha dominado en el Parlamento gracias al escrutinio mayoritario a una vuelta que le asegura la preponderancia sobre los otros Partidos: en las elecciones de 1951-52, 1957, 1962 él obtuvo más 73% de curules en el Parlamento; en 1967: 54.42% y en 1971: 67.56% de curules. En 1977 este Partido obtuvo solamente 28.33% de curules. (Duverger, Maurice, 1980, *Institutions Politiques et Droit Constitutionnel: Les grands systèmes politiques*: 184, 306).

<sup>5</sup> En *Les Partis Politiques et Le Développement de la Démocratie*, México, 1988.

La tercera forma se distingue por ser un "*pluralismo real de Partido fuertemente dominante*". En este caso se comparte parcialmente el poder: ciertas regiones, ciertas ciudades, son administradas por el o los Partidos políticos de oposición, pero no existe la posibilidad de una alternancia global de los Partidos en el nivel gubernamental.

Una cuarta forma: es aquella en la que existe la *posibilidad real de la alternancia* a los Poderes del Estado de un Partido de oposición: en este caso se encuentra Suecia en 1976 que después de cuarenta años que permaneció en el gobierno el Partido Social Demócrata, éste fue sustituido por la llegada al poder de una coalición de derecha.

En una quinta forma existe un *Partido semidominante* que gobierna sin la alianza con otro Partido.

## 2. Según George Burdeau<sup>6</sup>

En la tipología del profesor Burdeau, los Partidos dominantes pertenecen al grupo de los Partidos únicos. Este autor distingue dos tipos de Partidos dominantes: el primero rige en los países del Tercer Mundo, el segundo en los países industrializados (nosotros expondremos solamente el primer tipo).

Primeramente es necesario señalar un elemento muy importante para este autor. Su análisis de Partido dominante es parcial; porque según él, no existe en la realidad ese tipo de Partido salvo en "la mayor parte de Estados que han accedido a la Independencia después de la descolonización: esencialmente los Estados Africanos". El autor no menciona ningún país de América Latina.

Además para este autor es imposible dar una definición precisa de Partido dominante, porque este tipo de Partido es muy nuevo y multiforme. Pero él constata que al lado de este tipo, coexisten otros tipos políticos. Para el autor el Partido dominante presenta las siguientes características: el personal del Estado es utilizado directamente por el Partido dominante; este Partido controla los mecanismos de Estado y dispone de un monopolio de la orientación de la vida política. El autor en estudio afirma que se pueden distinguir dos tipos de Partidos dominantes, en función sea de su origen histórico sea de su ideología: en el primer caso estos Partidos puede que sean herederos de movimientos que han luchado por la Independencia Nacional o que hayan nacido de intereses de un grupo social dominante, de carácter étnico o regional.

## 3. Según Jean CHARLOT<sup>7</sup>

El profesor de la "Fondation Nationale des Sciences Politiques" de París, afirma que, el Partido dominante tiene las diez *características* siguientes:

<sup>6</sup> *Traité de Science Politique*, tomo III, "La Dynamique Politique": 423-446.

<sup>7</sup> 1972, *Les partis politiques*: 239-250.

- I) Se encuentra en los países democráticos;
- II) Forma parte del sistema de multipartidismo;
- III) Sus estructuras son aquellas de un Partido Político clásico;
- IV) Históricamente está formado por la fusión de diversas familias políticas;
- V) Este Partido junta diversas categorías sociales e ideológicas muy diversas;
- VI) Este Partido adquiere y salvaguarda su posición hegemónica respecto con los pequeños Partidos. Ningún otro Partido tiene la posibilidad de adquirir una situación privilegiada;
- VII) La Ley Electoral puesta en marcha en estos países favorece los grandes Partidos; por ejemplo, un M.S.M. a una sola vuelta, uninominal;
- VIII) Ese Partido impone limitaciones a los Partidos de oposición para que no se puedan coaligar entre ellos, contra él;
- IX) En el ángulo ideológico el Partido mayoritario muestra su preferencia por la eficacia y estabilidad del Poder, y no una justa representación de la opinión pública; esto es porque este Partido se atribuye una mayoría absoluta de curules, mismo si sólo ha obtenido que una mayoría de votos. Esta predominancia absoluta favorece la estabilidad gubernamental;
- X) Los Partidos de oposición han sido reducidos a jugar un papel de sólo "grupos de presión". Por ejemplo, los grupos de negocios que ejercen presión sobre el Partido dominante Socialista en Suecia, o aún más los Sindicatos Obreros sobre los Partidos dominantes de derecha en Francia o de centro en Italia.

Pero este *sistema de Poder sin compartirlo*, puede producir *consecuencias nefastas* sobre la vida política. Citaremos los cuatro siguientes ejemplos:

- 1) El rechazo de la representatividad, de la mitad o más del electorado y esto último durante decenas de años.
- 2) La puesta en cuestión de la legitimidad del sistema mismo y ésto afectando su apariencia democrática.
- 3) La confusión del Partido-Estado.
- 4) La despolitización de ciudadanos. Las elecciones toman entonces el carácter de plebiscito con respecto al Partido dominante.

#### 4. Según Giovanni SARTORI<sup>8</sup>

El profesor de "Columbia University", Nueva York, crea una clasificación de Partidos Políticos, a diferencia notablemente de los autores precedentes:

<sup>8</sup> 1987, *Partidos y sistemas de partidos*: 154-164, 248-258.

1) En principio este autor distingue tres *tipos* de Partidos Políticos:

- Los Partidos Políticos que obtienen en las elecciones un resultado superior al 10%;
- Los Partidos Políticos que obtienen un resultado inferior a 10%, pero que pueden jugar un gran papel político porque tienen una gran capacidad para realizar alianzas electorales y/o parlamentarias;
- Los Partidos Políticos que obtienen un resultado muy reducido electoral, esto es nulo, pero que su audiencia en la población o su actividad en la vida cotidiana práctica juega un papel dinámico e importante.

2) En seguida Sartori hace una *distinción* fundamental entre "*Partido predominante*" y "*Partido hegemónico*", mismo si estos dos tienden a coincidir en la política nacional y sus intereses partidistas.

El *Partido predominante* presenta las seis *características* siguientes:

- I) Ese Partido acepta el "juego pluralista", esto es, la competición entre Partidos;
- II) Uno de los elementos más importantes es el carácter irrefutable de su victoria;
- III) Ese Partido tiene una mayoría absoluta de curules en el Parlamento, esto es también sino ha obtenido la mayoría de los votos. Esta mayoría de votos generalmente no pasa del 50%;
- IV) El tiempo de predominio del Partido es cuatro legislaturas consecutivas;
- V) En este sistema existe la igualdad para acceder al Poder para todos los Partidos;
- VI) La alternancia de Partidos al Poder es posible.

Según Sartori, los seis países siguientes tienen un sistema de Partido Predominante: India, Japón, Turquía, Uruguay, Suiza y Noruega. En todo caso, según el autor en estudio, ese sistema de Partido no representa un grupo homogéneo.

El sistema de *Partido hegemónico* es por el contrario, en relación con el precedente *no competitivo*. Este tipo de Partido puede dividirse según Sartori en:

- I) Sistema Unipartidista Totalitario;
- II) Sistema Unipartidista Autoritario;
- III) Sistema Unipartidista Pragmático.

Esta clasificación se estableció en función decreciente del grado de obligatoriedad y represión que utilizan las autoridades para mantenerse en el poder. Este autor subdivide el sistema unipartidista pragmático, en Partido hegemónico ideológico y en Partido hegemónico y pragmático.

Los *Partidos hegemónicos* tienen las *características* siguientes:

- I) Estos Partidos no participan en el ámbito de una competición por el Poder;
- II) Los otros Partidos son tolerados;
- III) Se excluye la alternancia al Poder entre los Partidos.

En su estudio, el autor aplica el término de Partido hegemónico pragmático al P.R.I. (Partido Revolucionario Institucional). El autor en estudio señala las cuatro siguientes características al P.R.I.:

- I) Este Partido simula una competición entre Partidos. Toda proposición que emana de los Partidos no se toma en cuenta;
- II) En relación con los otros Partidos, el Partido Hegemónico Pragmático permite la existencia de Partidos “de segunda clase” y además no permite que estos Partidos accedan a la posición de Partidos de “primera clase”;
- III) En relación con los otros Partidos, él utiliza el principio del acuerdo preelectoral y la represión cuando las elecciones no le son favorables;
- IV) En todas circunstancias, la ideología cede el paso al pensamiento pragmático; el fundamento de la política es la estabilidad gubernamental.

En total en este sistema podemos decir, que la arbitrariedad limitada domina desgraciadamente.

## 5. Según Otros Autores

### a) Los autores franceses

#### 1) Jean-Marie DENQUIN<sup>9</sup>

Para el profesor de “l’Université de Droit et des Sciences Sociales de París”, Jean-Marie Denquin la noción de “Partido dominante” ha sido creada para designar los regímenes políticos donde existen varios Partidos o donde las elecciones son libres y sinceras pero la alternancia no existe:

El mismo Partido dirige la vida política durante un cierto periodo más o menos largo.

#### 2) Benoît JEANNEAU<sup>10</sup>

Para el profesor de “l’Université de Droit et des Sciences Sociales de París”, el Poder puede ser considerado como democrático cuando se integra en el pluralismo de Partidos, y de acuerdo con R. Arón, al afirmar que “la concurrencia

<sup>9</sup> 1989, Science politique.

<sup>10</sup> 1987, *Droit Constitutionnel et Institutions politiques*: 26-28.

pacífica por la existencia del Poder”. Esto es, él señala que se trata de un régimen de Partido Múltiple donde la conquista y el ejercicio del Poder son abiertos a diversas fuerzas concurrentes. Por el contrario, los Estados donde la actividad política es monopolizada por un partido, se etiqueta como “Regímenes de Partido Único”. Él reconoce en todo momento la existencia, en ámbito mismo de Regímenes de Partido Único de inspiración autoritaria, la fórmula “Partido Único con Pluralismo Dirigido”: en estos Estados se preserva un cierto de concurrencia política.

### 3) Jacques LAMBERT<sup>11</sup>

Un Partido dominante presenta las características siguientes: La competición electoral permanece abierta; un solo Partido ocupa la mayoría de curules en el Parlamento; él posee durante largo tiempo el Poder; el Gobierno no tiene grandes dificultades para afrontar las críticas de la oposición; el Partido en el Poder asegura la dirección exclusiva del país. La posibilidad de la alternancia figura con todas sus letras en los textos sea Constitucionales sea Legislativos. Los regímenes políticos de México y de Nicaragua responden a estos criterios.

#### b) Los autores ingleses y americanos

##### 1) Gabriel ALMOND<sup>12</sup>

El profesor de “Stanford University” clasifica los sistemas de Partido en cuatro tipos:

- Autoritario;
- Dominante “no Autoritario”;
- Bipartidismo competitivo;
- Multipartidismo competitivo.

Nosotros tomaremos en cuenta solamente el sistema “dominante no autoritario”. El autor divide en dos periodos sucesivos la evolución de este tipo de Partido: la fase de emancipación, y después aquella de “desenvolvimiento”.

##### 1) En el periodo de la “emancipación”:

- Los movimientos nacionalistas tienen gran importancia en el sistema político;
- Los grupos de interés se reagrupan alrededor de un programa de independencia nacional.

<sup>11</sup> Jacques Lambert y Alain Gandolfi, 1987, *Le Système politique de l'Amérique Latine*: 514-520.

<sup>12</sup> 1970, *The Politics of the Developing Areas*, Princenton Center of the International Studies. Etats-Unis. Y en 1988, *Comparative Politics Today a World View*, General Editor. Estados-Unidos.

## 2) Durante el *periodo de "desenvolvimiento"*:

- El Partido dominante continúa como un Partido Nacionalista;
- Los grupos de oposición son de tres tipos, tradicionalistas, particularistas o de tendencia del "ala izquierda";
- El Partido dominante es formalmente libre;
- Existen grandes divisiones al interior del Partido dominante. Al tomarse las decisiones políticas se recurren ocasiones a su modificación para evitar la división entre los grupos políticos y constantemente toman en cuenta más el "simbolismo unificador" que las demandas de la sociedad y de la élite política;
- Las élites políticas pueden ser llevadas a tomar medidas tales como de la modernización política, la introducción de una oposición coherente, para mejorar la función política de socialización. Si esta modernización se realiza, señala el autor en estudio, nos encontraremos en el caso de un sistema de "democracia tutelar"; en el caso contrario nos encontraremos en un sistema de "Partido autoritario".

## 2) *Jean BLONDEL*<sup>13</sup>

Blondel afirma que existen diferencias entre los sistemas de Partidos; por su ideología, su número, o su fuerza electoral.

El autor *clasifica* los sistemas de Partidos en cuatro tipos:

- Sistema bipartidista;
- Sistema de "dos Partidos y medio";
- Sistema multipartidista con Partido dominante, y
- Sistema multipartidista sin Partido dominante.

Para desarrollar esta clasificación, él toma en cuenta el porcentaje de votos obtenidos por los Partidos Políticos en las elecciones legislativas.

En lo referente al sistema de multipartidismo con Partido dominante, Blondel incluye los países siguientes: Dinamarca, Suecia, Noruega, Italia, Islandia y Holanda. En este grupo los dos más grandes Partidos obtienen entre 62 y 66% de votos en las elecciones. Los porcentajes de votos restantes son, en dos países, distribuidos entre los otros dos Partidos políticos (información relativa al corto periodo que va de 1945 a 1966).

El autor afirma que el sistema multipartidista con Partido dominante, existe en cinco países que pertenecen al "ala del Atlántico", cuatro se encuentran situados en América Latina, uno en el Centro Este de Europa y uno más en el Sur y en el Sureste del Asiático.

<sup>13</sup> 1969, *An Introduction to Comparative Gouvernement*. Y en 1978, *Political Parties. Genuine Case for Discontent?*

Él clasifica los sistemas de Partidos políticos en *competitivos y no competitivos*:

- 1) Los primeros comprenden dos grupos. Por una parte, los Partidos “hegemónicos-ideológicos”, “hegemónicos-pragmáticos”, “turnantes-ideológicos”, “turnantes-pragmáticos”. Por otra parte, los “turnantes” y los “hegemónicos”. Los primeros corresponden a una clasificación ideológica. Los segundos corresponden a una clasificación según las características internas de los Partidos y al tiempo de ejercicio en el poder. Según el autor, los sistemas hegemónicos obtienen un control exclusivo del gobierno a través de un solo Partido o de una coalición; por ejemplo; Japón, Noruega y la India. La coalición en el poder correspondiente a esta clasificación no debe cambiar constantemente sus miembros.
- 2) El sistema no competitivo es aquel donde domina un solo Partido, hegemónico y no “turnante”. Es posible que este sistema evolucione hacia un sistema competitivo si el sistema político del país se moderniza. Existen tres tipos de sistemas no competitivos: “un Partido autoritario”, “un Partido pluralista”, y “un Partido totalitario”. El primero corresponde a un sistema político monolítico, orientado por un solo Partido no totalitario; por ejemplo, España Franquista y Finlandia. El segundo sistema es autoritario y se encuentra dominado por un solo Partido donde su organización es pluralista y no rígido.

Pero estas relaciones con los otros grupos políticos son destructivas o absorbentes. El autor da como ejemplo del P.R.I. en México. El tercer sistema es aquel en donde el Estado utiliza un Partido monolítico que tiene por fin ideológico la reestructuración social y económica del país; por ejemplo, China Comunista y la Unión Soviética.

#### 4) James Jupp

Él divide el sistema de Partidos políticos en:

- Bipartido indistinto (los Estados Unidos, Brasil, Turquía, Corea del Sur e Irán);
- Bipartido distinto (la Gran Bretaña, Japón, Dinamarca y Noruega);
- multipartidismo (Italia, Bélgica e Islandia), Partido dominante (la India y México);
- Partido único extendido (España, Polonia y Yugoslavia);
- Partido único estrecho (Egipto y Portugal);
- Partido totalitario.

<sup>14</sup> 1966, “The Origin and Development of Political Parties”, *Political Parties and Political Development*: 3-42.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PARTIDO DOMINANTE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA

Del estudio comparado que nosotros efectuamos en ocho países gobernados por un Partido dominante, podemos señalar las cuatro siguientes características de los Partidos dominantes:

- Las condiciones electorales de su acceso al poder;
- El número de legislaturas durante las cuales ellos detentan el poder;
- El número de votos obtenidos y el número de curules ocupados;
- Su posición en votos y en curules en relación al Partido que se encuentra en segunda posición.

(En estos dos últimos casos, se tratan de valores medios calculados sobre el conjunto de las legislaturas en estudio.)

Este estudio, referente a ocho países de Europa Occidental, de América del Norte y del Extremo Oriente se encuentra expuesto en el cuadro núm. 2 y en las gráficas núms. 1 a 7.

Las características específicas son las siete siguientes:

- 1) *La competición electoral es "auténtica"* esto es, los Partidos respetan su libre manifestación. Los derechos políticos son reconocidos y protegidos, el proceso electoral es codificado. La existencia del contencioso electoral es reconocido y su modo de dirimir los litigios se encuentra regulado de manera precisa.
- 2) *El modo de escrutinio no es uniforme.* En efecto, éstos son:
  - En Dinamarca, España, Italia, Noruega y Suecia: M.S.P.;
  - En la India: M.S.M.;
  - En Japón y en México: M.S.MX.-P.M.
- 3) El Partido dominante obtiene en las elecciones un avance máximo del 40% y mínimo del 10% del *número de votos, en relación con el Partido que se encuentra en segunda posición.*
- 4) El Partido dominante obtiene la mayoría de *curules* con un avance máximo de 40% y mínimo del 14% *en relación con el Partido que se encuentra en segunda posición.*
- 5) *La sobrerrepresentación.* Ésta consiste en la diferencia entre el número de votos obtenidos y el número de curules obtenidas varía entre el 0 y el 30% (el máximo corresponde a México).
- 6) *La duración de permanencia en el poder* del Partido dominante, según los autores estudiados, es superior a tres legislaturas consecutivas. La mayoría de los casos sobrepasan en mucho esta característica. En el cuadro núm. 2, nosotros mostramos que los Partidos dominantes

permanecen en el poder durante más de siete legislaturas (salvo España) y en México el P.R.I. ha ganado menos elecciones que los Partidos dominantes de Japón, Suecia y Dinamarca.

- 7) El Partido dominante *gobierna sea sólo, sea en el ámbito de una coalición* de Partidos, y en este caso, a nivel de una alianza electoral o de una alianza parlamentaria.

Así la llegada y la permanencia en el poder por el Partido dominante puede hacerse en el ámbito de una elección "auténtica" y por intermedio de un escrutinio no mayoritario.

En todo caso, nosotros pensamos que estos aspectos sobresalientes según nuestro cuadro núm. 1, no son suficientes para caracterizar un "Partido dominante": si nosotros admitimos que los elementos vinculados directamente en el proceso electoral, representan factores que favorecen la puesta en marcha de este tipo de Partidos, en otros términos éstos pueden intervenir para el fin señalado.

La modificación posible del modo de escrutinio en un sentido más favorable, el modo de limitar en circunscripciones electorales, las modalidades de financiamiento de la vida política nacional, los modos de reglamento de protestas que se efectúan respecto de la práctica electoral, efectuada por el Partido dominante, y al mismo tiempo que favorecen su reforzamiento y contribuyen a precisar el carácter de "dominante".

**CUADRO NÚM. 1: CARACTERÍSTICAS NUMÉRICAS RELATIVAS A LOS PARTIDOS DOMINANTES DE OCHO PAÍSES**

Países y nombre de Partidos dominantes	Número de Legislaturas sucesivas en las cuales el Partido dominante obtuvo la mayoría de votos	Diferencia entre el % de votos del Partido dominante y el % de curules distribuidas	Diferencia entre el Partido dominante y el Partido que le sigue en lo relativo al % de: <sup>15</sup>		Partido dominante gobierna solo o en alianza
			votos	curules	
ESPAÑA: Los Socialistas o Partido Socialista Obrero P.S.O.E.	4, entre 1982 y 1993.	+ 8.56  (Media del periodo de dominación).	14.46	18.64	Gobierna solo salvo, desde las elecciones de 1993. <sup>16</sup>
INDIA: Partido del Congreso o del nuevo Congreso	8, entre 1951 y 1981 (interrupción en 1977).	+ 22.15  (Media del periodo de dominación).	37.54	60.76	Gobierna solo.

<sup>15</sup> Media aplicable durante el periodo de dominación.

<sup>16</sup> Los Socialistas están en el poder después de 1982, perdieron la mayoría absoluta en la Cámara de Representantes (Cortes) en 1993, conservando solo una mayoría relativa. Para gobernar el líder del P.S.O.E. está obligado a buscar aliados del lado de los Partidos Nacionalistas Vascos y Catalanes (*Le Monde* del 8 de junio de 1993).

Países y nombre de Partidos dominantes	Número de Legislaturas sucesivas en las cuales el Partido dominante obtuvo la mayoría de votos	Diferencia entre el % de votos del Partido dominante y el % de curules distribuidas	Diferencia entre el Partido dominante y el Partido que le sigue en lo relativo al % de:		Partido dominante gobierna solo o en alianza
			votos	curules	
ITALIA: Democracia-Cristiana (D.C.)	11, entre 1946 y 1987.	+ 3.23 (Media del periodo de dominación).	11.74	13.82	Gobierna solo ciertos periodos, pero en otros no. <sup>18</sup>
JAPÓN: Demócratas Liberales P.L.D. <sup>19</sup>	13, entre 1955 y 1990 (en 1976 y en 1983, el P.L.D. no obtuvo la mayoría simple en la C.R. <sup>20</sup> )	+ 6.62 (Media del periodo de dominación).	24.41	29.77	Gobierna solo (pero el P.L.D. efectuó coalición con seis Partidos conservadores el 4-VIII- 1993).
NORUEGA: Trabajadores.	14, entre 1933 y 1989.	+ 5.24 (Media del periodo de dominación).	21.00	25.59	
MÉXICO: Partido Revolucionario Institucional P.R.I.	17, entre 1946 y 1994.	+ 30.20 (Media de cinco elecciones) entre 1979 y 1991. Desde 1979 se aplica el M.S.MX.-P.M.	47.50	52.75	Gobierna solo. Pero desde 1994 empezó a gobernar con la oposición.
SUECIA: Social-Demócratas.	25, entre 1914 y 1991 (excepto el periodo de 1976-1982) <sup>21</sup>	+ 2.2 (Media del periodo de dominación).	21.09	22.32	Existen periodos en los cuales gobierna solo; y otros en alianza con otros Partidos. <sup>22</sup>

<sup>17</sup> Media aplicable durante el periodo de dominación.

<sup>18</sup> La D.C. gobernó en coalición durante tres periodos: entre 1947 y 1963, con el apoyo parlamentario del Centro-derecha, Socialistas Demócratas, Republicanos y Liberales; entre 1963 y 1976, con el Partido Socialista, los Social-Demócratas y los Republicanos; en 1976, con el apoyo del Partido comunista y diversos Partidos, salvo de extrema izquierda y de extrema-derecha. En 1993, la D.C. excluyó los comunistas y comparte el poder con otros cinco partidos.

<sup>19</sup> Este Partido ha ejercido el poder de manera ininterrumpida, desde su fundación, en 1955. Y la corriente conservadora ha dominado la vida política después de 1946.

<sup>20</sup> La C.R. es la Cámara de Representantes. En 1993, el Jefe de la fracción del partido Demócrata-liberal, hizo caer el gobierno de su mismo Partido, el cual declaró: "Nuestro objetivo es poner fin al monopolio del P.L.D. en el poder. El orden establecido desde antes de la Segunda Guerra Mundial debe ser cambiado". (En *Liberation*, del 21 de junio de 1993.) En julio de 1993 el Partido Liberal-Demócrata perdió la mayoría con 223 curules de 511 (*Le Monde* del 20 de julio de 1993).

<sup>21</sup> Los Partidos "Burgueses" obtuvieron la victoria en las elecciones legislativas de 1976 y 1979.

<sup>22</sup> El Partido dominante forma: en 1917, un gobierno de coalición con los liberales (coalición liberal-social-demócrata, o "EDEN"; en 1936, 51, 52 y 56 se une al Partido Agrario y al Partido Comunista; de 1958 a 1976, el Partido Social-Demócrata ejerce solo el poder; y en 1982 se beneficia del apoyo del Partido Comunista.

Países y nombre de Partidos dominantes	Número de Legislaturas sucesivas en las cuales el Partido dominante obtuvo la mayoría de votos	Diferencia entre el % de votos del Partido dominante y el % de curules distribuidas	Diferencia entre el Partido dominante y el Partido que le sigue en lo relativo al % de: <sup>23</sup>		Partido dominante gobierna solo o en alianza
			votos	curules	
DINAMARCA: Sociales-Demócratas.	26, entre 1924 y 1988 (excepto en los periodos que van de 1945 a 1953 <sup>24</sup> y de 1968 a 1975). <sup>25</sup>	— 0.16  (Media del periodo de dominación).	16.76	15.64	Existen periodos en los cuales gobierna solo; y en alianza con otros Partidos. <sup>26</sup>

<sup>23</sup> Media aplicable durante el periodo de dominación.

<sup>24</sup> Durante el periodo de 1945 a 1953, los Liberales Agrarios llegaron al poder.

<sup>25</sup> Durante el periodo de 1968 a 1975, una coalición de derecha (compuesta de Partidos "Burgueses", conservadores, liberales y radicales) ejercen el poder.

<sup>26</sup> Este Partido dominante gobernó en alianza con los radicales (1953-1975) y después con los liberales (1975-1982).